



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06ctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA
CULTIVOS Y SEMILLAS EL ACEITUNO LTDA RADICACIÓN
No.2017-00249-00.-

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante,
se ordena la entrega de los siguientes títulos de depósito judicial a
favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., los cuales serán consignados
en la cuenta corriente número 3-0820-000183-9 del Banco Agrario
de Colombia, así:

No. Título	Valor
466010001346004	\$ 531.700.00
466010001346005	\$ 332.531.00
466010001346008	\$ 1.394.365.00
466010001346011	\$ 100.567.00
466010001346012	\$ 726.646.00
466010001346013	\$ 781.025.00
466010001346014	\$ 4.181.233.50

NOTIFÍQUESE,

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez